

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24459 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisión nombrada para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 3 de octubre de 2022 (BOE del 11), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

| Nombre y apellidos | Área de conocimiento | Plaza |
|--|---|--------------------------|
| José Ricardo Vizcaíno Pérez. | Periodismo. | Y178/DF009211/03-10-2022 |
| Joaquín Basilio López del Ramo. | Periodismo. | Y178/DF009212/03-10-2022 |
| Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo. | Derecho Constitucional. | Y107/DF009213/03-10-2022 |
| Laura Antón Sánchez. | Comunicación Audiovisual y Publicidad. | Y177/DF009219/03-10-2022 |
| Sergio Álvarez Ortega. | Zoología. | Y154/DF009221/03-10-2022 |
| Javier Sánchez Hernández. | Ecología. | Y154/DF009222/03-10-2022 |
| Hodei Urrutxua Cereijo. | Ingeniería Aeroespacial. | Y158/DF009227/03-10-2022 |
| Laura Fuentes Moraleda. | Comercialización e Investigación de Mercados. | Y132/DF009230/03-10-2022 |
| María Cristina Fernández Laso. | Geografía Humana. | Y161/DF009233/03-10-2022 |
| Gonzalo Viñuales Ferreiro. | Historia Medieval. | Y161/DF009235/03-10-2022 |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, 22 de diciembre de 2022.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.